

PROGRAMA EURODISEA

Ayudas para la realización de prácticas profesionales de jóvenes europeos en empresas de la Comunitat Valenciana.

Objeto

1. Ayudas destinadas a la realización de prácticas en empresas y entidades de la Comunitat Valenciana, de jóvenes europeos, en edad comprendida entre los 18 y 30 años.
2. Las ayudas irán dirigidas a subvencionar los contratos o convenios de prácticas de las empresas con los participantes europeos.

Duración:

Estas prácticas tendrán una duración de cinco meses, por lo general de junio a octubre, y de noviembre a marzo del año siguiente.

Entidades solicitantes

Empresas y entidades públicas y privadas de la Comunitat Valenciana.

Requisitos

- Formalizar un contrato de trabajo por obra o servicio, o un convenio de prácticas en el caso de los jóvenes de países no miembros de la UE.
- Designar un supervisor
- Ofertar puestos cuyas tareas sean ajustadas al nivel de cualificación requerido según la denominación del puesto.
- El centro de trabajo deberá estar radicado en la Comunitat Valenciana y tener un número de empleados mínimo de dos personas que facilite la interacción del joven.

Cuantía de la ayuda/Procedimiento de cobro

- La cuantía de la subvención será de **7.015 euros**, a razón de 1.403 al mes, por contrato o convenio de prácticas, a la que se incorporará una **aportación de la empresa de 122 euros como mínimo cada mes**, lo que supone que la subvención cubre el 92 % de los costes mínimos de la empresa, debiéndose dedicar la suma de ambas cantidades a sufragar la remuneración de los contratos o convenios de prácticas por todos los conceptos (incluido IRPF y Seguridad Social).
- Las ayudas están cofinanciadas al 50 % por el Fondo Social Europeo con cargo al POCV del FSE 2014-2020.
- La subvención total se abonará a partir de la presentación del contrato.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

Documentación a presentar

La solicitud se acompañará de documentación relacionada con la acreditación de la empresa y de:

Un Informe de oferta, en modelo normalizado, disponible en www.gva.es/eurodisea para cada puesto solicitado y para cada periodo. En el mismo se señalarán las funciones, el perfil del candidato con indicación de la formación requerida.

El número máximo de ofertas será de 4 por periodo y no se podrán ofertar puestos idénticos en un mismo periodo.

Lista de normativa

[Ver la Orden 16/2014, de 5 de septiembre de 2014](#)

Información

eurodisea@gva.es

Consuelo Torres eurodisea@gva.es Tel.: 961 206857

Emilio Terrado eurodisea@gva.es Tel.: 961 206858

Manuel Reig mreig@proseleccion.es Tel.: 677507300